



CUFE: aa10ac9e62cc0dab9d41fed10b86845ddcb7a320277ba97d810e0d4bf7f5f278bd3d131441f544f084cbdc1850ede70f

NIT: 860.010.451-1

RESPONSABLE DE IVA - GRAN CONTRIBUYENTE ACTIVIDAD ECONOMICA ICA 304 TARIFA 9.66 X 1000 CODIGO CIU 8129

SOCIEDAD PRIVADA DEL ALQUILER SAS

NIT: 805000082 - 4  
AV 5 A N 22 N 28  
CALI  
Correo: [compras@spagrupoinmobiliario.com](mailto:compras@spagrupoinmobiliario.com)

Tel: 6858480

FACTURA  
ELECTRONICA DE VENTA No AP - 179083

ORDEN :

FECHA : 23/07/2024

VCTO : 24/07/2024

PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 2024 08 01 - 2024 08 01

AP- POR CONCEPTO DE SERVICIO  
\*\*124472\*\* DE (9) SERVICIO POR (8) HORAS DIURNAS LOS DIAS agosto 01 agosto 06 agosto 08 agosto 13 agosto 15  
agosto 20 agosto 22 agosto 27 agosto 29 POR VALOR DE 1.179.000 IVA INCLUIDO.

DESCRIPCION DE SERVICIOS:

1 BARRANQUILLA SERV INTEG ASEO Y CAFETER HOGAR	1,041,315.30
BARRANQUILLA A.I.U. SERV INTEG ASEO Y CAFETER HOGAR	115,701.70
I.V.A. 19 %	21,983.32
<b>TOTAL A PAGAR:</b>	<b>1,179,000.32</b>
SON: UN MILLÓN CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL CON TREINTA Y DOS CENTAVOS PESOS	
<b>TOTAL DE LINEAS:</b>	<b>1</b>

**\*\*\* Toda Notificación de Acuse, recibo, aceptación y/o Reclamo, debe ser realizada desde su buzón de facturación electrónica, la cual por medio de la interoperabilidad actualizará el evento\*\*\***

NOS ACOGEMOS A LA LEY 1231 DE 2008, DONDE PASADO TRES DÍAS HÁBILES DEL RECIBO DE LA FACTURA ELECTRÓNICA (RESOLUCIÓN 0085 DEL 8 DE ABRIL DE 2022) ESTA TENDRÁ LA VALIDEZ DE UN TÍTULO VALOR Y GENERARÁ TODAS LAS OBLIGACIONES QUE CORRESPONDA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio, según el artículo 774 del código de Comercio" \*\*\*La mora en el pago de esta factura de venta al vencimiento del documento o del plazo pactado en el contrato, nos autoriza a cobrar intereses de mora a la tasa máxima permitida por la ley. \*\*\*\*Si la cancelación la realiza por cheque y este es devuelto. Se le aplicará a éste el artículo 731 del código de Comercio sanción del 20% del importe del cheque, sin perjuicio de que dicho tenedor persiga por las vías comunes la indemnización de los daños que le ocasione\*\*\* GRANDES CONTRIBUYENTES DISTRITALES - Resolución DDI-000601 de 2019 - No efectuar Retención de ICA

MEDIO DE PAGO: ACUERDO MUTUO - GENERADO POR: FACTURE SAS NIT 900.399.741-7  
FORMA DE PAGO: CONTADO - FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN: 23/07/2024 15:28:35

CASALIMPIA S.A.

CLIENTE: NOMBRE \_\_\_\_\_ IDENTIFICACIÓN \_\_\_\_\_  
FIRMA DEL ENCARGADO \_\_\_\_\_ FECHA DE RECIBO D M A  
ELABORO: ACUESTA

FAVOR CANCELAR ESTA FACTURA A TRAVÉS DE TRANSFERENCIA A LA CUENTA DE AHORROS 012-07980-2 AV VILLAS  
AVENIDA EL DORADO No. 100 BIS - 70 - ORIGINAL - PBX : 4578383 - WWW.CASALIMPIA.CO